

Acciones formativas de reciclaje profesional

Programa 2024

“Actualización jurídica ‘Aula Local’ (2024)”

(20 horas lectivas)

14 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo y 13 de junio de 2024.

Universitat Jaume I de Castelló
Edifici de l'Escola de Doctorat i Consell Social

INFORMACIÓN [versión imprimible].



Objetivos

Módulos anuales transversales para secretarios, interventores y tesoreros de administración local y otros operadores jurídicos locales y de la comunidad universitaria que sirvan de actualización permanente de conocimientos en relación con la normativa de régimen local.



Metodología

Modalidad presencial.

Análisis, estudio y visión práctica de la reciente normativa complementado con debates entre conferenciante y asistentes, se buscarán soluciones a los problemas prácticos que siempre se plantean a la hora de la aplicación de nuevas normas.



Medios y materiales didácticos

El Colegio Territorial SITAL de Castellón como entidad promotora de la acción formativa se compromete a poner a disposición de todos los participantes los medios materiales, didácticos e instrumentales necesarios para el adecuado desarrollo de la misma como, por ejemplo: Ponencias, normativa, supuestos, etc.



Dirigido a

Destinatarios de la formación.

Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Técnicos de los municipios y de la Administración Autonómica (Tag-Tae).

Profesionales del sector privado.

Comunidad universitaria de la UJI.



Lugar de impartición

Sala de Actos • Edifici de l'Escola de Doctorat i Consell Social • Universitat Jaume I • T. 964 387 222

Av. de Vicente Sos Baynat, s/n • Campus Riu Sec • 12071 Castelló de la Plana.



Duración

El presente curso tiene una duración total de 20 horas lectivas.



Publicidad y criterios de selección (plazas)

Publicidad.

El Colegio Territorial SITAL de Castellón como entidad promotora de la actividad garantizará la publicidad utilizando para ello los recursos o medios técnicos a su alcance más proporcionados y acordes al colectivo al cual se dirige.

Selección de los alumnos.

Se realizará utilizando criterios objetivos basados en principios de igualdad, mérito y capacidad.

Plazas limitadas.

Admisión por orden de inscripción dando prioridad a los empleados públicos de las administraciones e instituciones de la Comunitat Valenciana. Previsión de 60 plazas.

Coste de la matrícula.

Cuotas o derechos de inscripción. Con el requisito de encontrarse colegiados en su respectivo Colegio Territorial a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional les será de aplicación el coste reducido.

FHN (Colegiados y comunidad de la UJI): 50,00€ por módulo / 150,00€ por curso completo.

FHN (No colegiados) y cualesquiera otros participantes: 60,00€ por módulo / 180,00€ por curso completo.

Exención del Impuesto del IVA.

Exenciones en operaciones interiores. Las matrículas a nuestros cursos están exentas del impuesto del IVA, conforme al art. 20.uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Forma de pago.

Transferencia o ingreso directo en CAJAMAR CAJA RURAL IBAN: ES27 3058 7300 8727 2003 7894.

Beneficiario: Cosital Castellón, NIF Q1266006D.

Se admite el pago anticipado de las matrículas.

Emisión de la factura.

Administración Pública. Facturación electrónica a través de (FACe), por lo general, con un vencimiento a 30 días se procederá a la facturación una vez **comenzado el curso**.

Otros supuestos. La expedición de la factura electrónica estará condicionada a que el Colegio haya obtenido previamente el consentimiento expreso del consumidor.

Los anticipos, incluidos los de la Administración Pública, se facturarán electrónicamente a la fecha de cobro.

Se recomienda al participante al cursar su inscripción indique en el formulario (campo no obligatorio) si el coste de la matrícula debe facturarse a la entidad/corporación/empresa donde presta servicios o, por el contrario, es a título particular.

Homologación y certificaciones

La acción formativa se encuentra homologada por el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP) a empleados públicos que presten servicio en las Administraciones e Instituciones de la Comunitat Valenciana.

Méritos generales. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, núm. 21/24, de fecha 31 de enero de 2024, se otorgan 0,10 puntos para el personal funcionario con habilitación de carácter nacional.

Méritos de determinación autonómica. La Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana ha otorgado 0,25 puntos para el personal funcionario con habilitación de carácter nacional.

Se expedirá a los participantes los *certificados de asistencia o de aprovechamiento*, en su caso, siempre y cuando se acredite la asistencia a un 85%, como mínimo, de la duración total del curso, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 de la Orden 10/2010 de 2 de julio, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas [DOCV núm. 6310 / 14.07.2010].

Se expedirá a los participantes inscritos por módulos el correspondiente *certificado de asistencia*.

Inscripción e información

Organiza el curso. El Colegio Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Castellón (Cosital Castellón) y el Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I de Castelló.

Inscripciones e información a través de: www.cosital-castellon.es/formacion.php

Contactar: secretaria@cosital-castellon.es • 964 211 776 - Horario de L/V de 09:00h-14:00h y 17:00h-20:00h.

Coordinación

Coordinadores.

José Luis Blasco Díaz. Catedrático de Derecho Administrativo. Universitat Jaume I de Castelló.

Carlos Forés Furió. Funcionario con habilitación nacional.

Organización, colaboración y patrocinio

Organizan



Colaboran



Patrocina



▶ Jueves, 14 de marzo de 2024 | Módulo 1 [Horas lectivas: 5h]

08:45h Entrega de documentación.

9:00h a 11:30h

2:30h

11:30h a 14:00h

2:30h

La inteligencia artificial.

Nuevos retos para la administración local.

Rubén Martínez Gutiérrez
*Profesor titular de Derecho Administrativo.
 Universidad de Alicante.*

Pedro Padilla Ruiz
*Doctor en Derecho • Abogado.
 TAG Ayto. de Tomelloso • Miembro del ICCA.
 Especialista en Gestión Pública Local y en Gobierno Abierto.*

COLOQUIO

▶ Jueves, 25 de abril de 2024 | Módulo 2 [Horas lectivas: 5h]

9:00h a 11:30h

2:30h

11:30h a 14:00h

2:30h

El futuro de la gestión de los servicios públicos tras el cambio regulatorio operado por la LRSAL, la LRJSP y la LCSP.

El coste de los servicios públicos locales. Formas de financiación. La contabilidad analítica aplicada a la gestión de los servicios públicos locales. El concepto de riesgo operacional. Reestructuración del sector público local. Remunicipalización de servicios.

Josep Ramon Fuentes i Gasó
*Profesor titular de Derecho Administrativo.
 Universitat Rovira i Virgili.
 Director de la Càtedra de Estudios Jurídicos Locales.*

José Claudio Álvarez Villazón
*Interventor-Tesorero, categoría superior, en servicios especiales.
 Vocal Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*

COLOQUIO

▶ Jueves, 16 de mayo de 2024 | Módulo 3 [Horas lectivas: 5h]

9:00h a 11:30h

2:30h

11:30h a 14:00h

2:30h

Sostenibilidad y responsabilidad social.

Análisis de la reciente normativa sobre responsabilidad social, residuos y cambio climático, con repercusión directa y transversal en los entes locales.

Josep Ochoa Monzó
*Profesor titular de Derecho Administrativo.
 Universidad de Alicante.
 Director de la Càtedra de Buen Gobierno y Transparencia.
 Miembro del Consejo Valenciano de Responsabilidad Social de la Comunidad Valenciana.*

Pedro José Suárez Carlavilla
*Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
 Educador Ambiental en el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó - Fovasa.
 Vicepresidente de ATSECA (Asociación de Técnicos Superiores en Educación y Control Ambiental).*

COLOQUIO

▶ Jueves, 13 de junio de 2024 | Módulo 4 [Horas lectivas: 5h]

9:00h a 11:30h

2:30h

11:30h a 14:00h

2:30h

El relevo generacional en la Administración Pública y la atracción de talento.

Posibles fórmulas.

Andrés Boix Palop
*Profesor titular de Derecho Administrativo.
 Universitat de València.*

Rosa María Pérez López
*Socia-Consultora (Consultores de Gestión Pública, SL)
 Letrada (Defensa Pública Abogados, SL)
 Madrid*

COLOQUIO